

CARGO

Expediente N° 000038-3302-18-7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 OFICINA ADMINISTRATIVA
 FECHA: 03.04.18
 HORA: 08:20
 FIRMA:
VISTO

Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2018-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 22 de marzo de 2018

El Oficio N° 060-FCCAA-SA.-2018 de fecha 08-03-18 de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben Acuerdo de Comisión Académica aprueban reincorporaciones para el Semestre Académico 2018-I.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0595-CU-2013 de fecha 14-06-13 se determina las Condiciones de Reingreso y Reincorporaciones ante la pérdida de la condición de alumno de la Universidad Nacional de Piura por dejar de estudiar seis (06) o más semestres académicos.

Que, con Oficio N° 060-FCCAA-SA.-2018 de fecha 08-03-17 Acuerdo de Comisión Académica de fecha 08-03-18, se aprobaron las reincorporaciones para el Semestre Académico 2018-I de los señores: Cajilima Arismendiz Dennys Lisbeth, Neciosup Millones Patricia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20 de marzo de 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA REINCORPORACIÓN EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I SOLICITADA POR LOS SEÑORES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CAJILIMA ARISMENDIZ DENNYS LISBETH
2	NECIOSUP MILLONES PATRICIA



ARTICULO 2°. SOLICITAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, LA ACTIVACIÓN DEL CÓDIGO EN EL SISTEMA ACADÉMICO, PARA QUE LOS ALUMNOS ARRIBA CITADOS, TENGAN ACCESO A LA MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

ARTICULO 3°. RESPONSABILIZAR A LA OFICINA ADMINISTRATIVA, PARA QUE EFECTÚE EL COBRO DE DERECHOS POR REINCORPORACION, APROBADOS PARA EL CASO DE LOS REFERIDOS ALUMNOS, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 FCA

Dr. José Alfredo Herrera Farfán
 DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 Oficina Central de Registro y Coordinación Académica

RECIBIDO

FECHA: 03 ABR 2018
 HORA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dra. Rayneldi Farfan Sanchez
 SECRETARIA ACADEMICA

Distribución: OCRCA (01 original – 04 copias), SAFCA (02 copias), OAA (01 copia), Interesados (02 copias), Archivo.

Expediente N° 000038-3302-18-7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2018-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 22 de marzo de 2018

VISTO

El Oficio N° 060-FCCAA-SA.-2018 de fecha 08-03-18 de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben Acuerdo de Comisión Académica aprueban reincorporaciones para el Semestre Académico 2018-I.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0595-CU-2013 de fecha 14-06-13 se determina las Condiciones de Reingreso y Reincorporaciones ante la pérdida de la condición de alumno de la Universidad Nacional de Piura por dejar de estudiar seis (06) o más semestres académicos.

Que, con Oficio N° 060-FCCAA-SA.-2018 de fecha 08-03-17 Acuerdo de Comisión Académica de fecha 08-03-18, se aprobaron las reincorporaciones para el Semestre Académico 2018-I de los señores: Cajilima Arismendiz Dennys Lisbeth, Neciosup Millones Patricia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20 de marzo de 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR LA REINCORPORACIÓN EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I SOLICITADA POR LOS SEÑORES:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CAJILIMA ARISMENDIZ DENNYS LISBETH
2	NECIOSUP MILLONES PATRICIA

ARTICULO 2°. SOLICITAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, LA ACTIVACIÓN DEL CÓDIGO EN EL SISTEMA ACADÉMICO, PARA QUE LOS ALUMNOS ARRIBA CITADOS, TENGAN ACCESO A LA MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

ARTICULO 3°. RESPONSABILIZAR A LA OFICINA ADMINISTRATIVA, PARA QUE EFECTÚE EL COBRO DE DERECHOS POR REINCORPORACION, APROBADOS PARA EL CASO DE LOS REFERIDOS ALUMNOS, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 FCA
 Dr. José Alfredo Herrera Farfán
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 Dra. Rayneldi Farfan Sanchez
 SECRETARIA ACADEMICA

Distribución: OCRCA (01 original – 04 copias), SAFCA (02 copias), OAA (01 copia), Interesados (02 copias), Archivo.